



Bases para trabajos:

1. Los trabajos deberán ser inscritos antes del 30 de septiembre de 2023, en la página web del 71° Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia <https://femecog.trabajos.w4em.com> , evite registros duplicados. Para el caso de los videos, además de registrarse, deben ser cargados antes del 30 de septiembre de 2023, cargar el video en las plataformas: WeTransfer o TransferNow
2. Los trabajos deben ser originales, inéditos, no presentados previamente en congresos, reuniones o actividades similares realizadas en el País.
3. El contenido de los trabajos debe estar relacionado con la Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Urología Ginecológica o Medicina Materno Fetal.
4. Los trabajos de médicos federados: de investigación básica presentados por escrito (concurso I) y los trabajos de investigación clínica presentados por escrito (concurso II), deben enviarse cumpliendo con los requisitos de la Revista Ginecología y Obstetricia de México (https://ginecologiayobstetricia.org.mx/media/normas/normas_gom.pdf) y acompañarse de la cesión de derechos (https://ginecologiayobstetricia.org.mx/media/cesion/cesionderechos_gom.pdf).
5. **Los trabajos de investigación presentados por escrito (concursos I y II) no deben mencionar en el estudio los nombres de los autores, ni el nombre de la institución donde se realizó.** Esta información ya se tiene en la ficha de registro.
6. Los carteles físicos impresos en posición vertical y dimensiones: 60x90 de los Concursos I, II, IV y V se presentarán durante todos los días del Congreso, en el espacio que se les asignará oportunamente. Cada autor será responsable de la colocación correcta, mantenimiento y retiro del cartel. Favor de llevar el material para su colocación.
7. Los videos del Concurso III, se presentarán durante todos los días del Congreso en forma continua en el lugar que se destinará ex profeso para ello. Deberán tener una duración máxima de 10 minutos y contener una narración en audio acorde a las imágenes.
8. El autor principal debe ser miembro federado (concursos I, II, III y IV), con excepción de los Concursos específicos para médicos residentes (concursos V y VI) y debe estar inscrito en el Congreso. En los trabajos de Tesis de residentes solo participa el autor, no hay coautores.
9. Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada concurso que consisten en una Constancia y en una remuneración económica (primer lugar \$ 15,000.00, segundo lugar \$ 12,000.00 y tercer lugar \$ 10,000.00).
10. Los acreedores al primero, segundo y tercer lugar de los Concursos I y II de Médicos Federados, presentarán su trabajo durante el desarrollo del Congreso en un lugar y hora que se les comunicará oportunamente; dispondrán de 10 minutos, máximo 8 diapositivas. Los acreedores al primero, segundo y tercer lugar de los Concursos V y VI de Médicos Residentes, presentarán su trabajo durante el desarrollo del Encuentro de Residentes el 28 de octubre del 2023 en un lugar y hora que se les comunicará oportunamente; dispondrán de 10 minutos, máximo 8 diapositivas.
11. Los acreedores a los 3 primeros lugares de los Concursos I y II podrán ser elegibles por el Comité Editorial para su publicación en la Revista Ginecología y Obstetricia de México, por lo que los autores, al enviar su trabajo a Concurso, estarán cediendo automáticamente los derechos de autor a la Revista, trámite que se formalizará posteriormente.
12. Cada autor puede presentar un máximo de tres trabajos en cada uno de los Concursos.
13. No podrán participar los integrantes del Consejo Directivo de la FEMECOG.
14. Cualquier incidente no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Consejo Directivo de la FEMECOG.